



RESOLUCION No. 516-AD-78

Lima, 24 de mayo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Suprema N° 0486-77, se oficializó la realización del "I Seminario Internacional de Educación Física" organizado por la Dirección Nacional de Educación Física del INRED, con la participación de los delegados oficiales de los seis países signatarios del Convenio "Andrés Bello" ;

Que, en el mencionado evento se aprobó la constitución del Instituto Andino de Educación Física, el Deporte y la Recreación, como organismo asesor del Convenio de Integración Educativa, Científica y Cultural "Andrés Bello" , cuya sede y la de la Secretaría General, será la ciudad de Lima por tres años;

Que, para efectos de implementar la Secretaría General del Instituto Andino de Educación Física, el Deporte y la Recreación es necesario el apoyo del INRED;

Que, la R.J.N° 319-AD-78 aprueba el presupuesto analítico de la actividad 1063.1.02-Fomento y Apoyo a las acciones de Educación Física, del Sub-Programa 1063.1.- Expansión de las actividades de Recreación y Educación Física del Programa 1063- Desarrollo del Sistema RED, del Pliego del INRED;

Que, para la realización de la actividad Educación Física Formal, del Plan Operativo de la DINEF, es necesario autorizar el cumplimiento de Sub-Actividades;

Que, es necesario iniciar la Sub-Actividad ; Apoyo al Instituto Andino de Educación Física, el Deporte y la Recreación.

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

ART. 1°.- Aprobar la ejecución de la Sub-Actividad "Apoyo al Instituto Andino de Educación Física, el Deporte y la Recreación .



RESOLUCION No. 516-AD-78

Lima, 24 de mayo de 1978

ART. 2°.- Autorizar la transferencia por S/. 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL SOLES y 00/100 CTVS.) a la Secretaría General del Instituto Andino de Educación Física, el Deporte y la Recreación, para implementar su funcionamiento.

ART. 3°.- El gasto que origine la transferencia se afectará al Programa 1063-Desarrollo del Sistema RED, Sub-Programa 1063.1 -Expansión de las actividades de Recreación y Educación Física, actividad 1063.1.02- Fomento y Apoyo a las acciones de Educación Física, según presupuesto analítico adjunto.

Regístrese y Comuníquese.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

DINEF
JAF/fb1.

R. 516-AD-78



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329477
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ACTIVIDAD : 1063.1.02

SUB-ACTIVIDAD : " APOYO AL INSTITUTO ANDINO DE EDUCACION
FISICA, EL DEPORTE Y LA RECREACION"

PRESUPUESTO ANALITICO

P A R T I D A		CANTIDAD
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,000.00
04.14	Otros	600,000.00
TOTAL GENERAL :		S/. 600,000.00

=====

DINEF
JAF/fb1.